

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 24-10-444

El Consejo Politécnico, mediante sesión ordinaria efectuada el día 17 de octubre de 2024, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

- Que**, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;
- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)*”;
- Que**, el artículo 25, literal *r*) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son obligaciones y atribuciones del Consejo Politécnico las siguientes: “*(...) r) Conceder premios y condecoraciones para los profesores de la ESPOL, y profesionales ecuatorianos o extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la Institución, al país o a la humanidad, a propuesta del Rector; (...)*”;
- Que**, mediante resolución Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año 2018, el Consejo Politécnico resuelve crear el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones; con código REG-ACA-VRA-037; reformado mediante resolución Nro. 20-11-481 del 05 de noviembre del 2020; resolución Nro. 23-10-456 del 05 de octubre de 2023; reforma el 26 de septiembre de 2024 mediante resolución Nro. 24-09-393; siendo su última reforma mediante resolución Nro. 24-10-427, en sesión ordinaria del 10 de octubre de 2024;
- Que**, el artículo 14 del precitado Reglamento, establece:
“*Artículo 14.- El Consejo Politécnico de la ESPOL reconocerá a aquellos servidores y trabajadores que han sobresalido entre sus compañeros por la eficiencia y cumplimiento de sus obligaciones, los siguientes Diplomas:*
a) *Diploma de Reconocimiento Institucional;* y,
b) *Diploma de Distinción al Mérito Laboral.*”;
- Que**, el artículo 16 de la norma ibidem, señala lo siguiente:
“*Artículo 16.- El diploma de distinción al mérito laboral será otorgado por el Consejo Politécnico a los servidores y trabajadores se concederá un reconocimiento por régimen laboral, a quienes hayan destacado por sus méritos y buen desempeño durante el último año, de acuerdo con la siguiente indicación:*
a) *Una persona por régimen por cada unidad académica;*
b) *Una persona por régimen por cada Dirección;*
c) *Una persona por régimen por las unidades dependientes del Rectorado;*
d) *Una persona por régimen por las unidades dependientes del Vicerrectorado de Docencia;*
e) *Una persona por régimen por las unidades dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación;* y,
f) *Una persona por régimen por las unidades a cargo de cada una de las Gerencias, siempre y cuando no dependan de las instancias determinadas en los literales a), b) y c), d) y e) del presente artículo.*
Ningún servidor y trabajador podrá ser elegido como "Mejor Trabajador de la ESPOL" por más de una vez en un periodo de tres años consecutivos.
Los Decanos, Directores, Gerentes, el/la Rector/a y Vicerrector/a remitirán a la Gerencia Administrativa propuestas de servidores y trabajadores que consideren idóneos para recibir la distinción; quien emitirá informe con propuesta del Mejor Servidor y Trabajador de ESPOL al Consejo Politécnico. A su vez, el Consejo Politécnico escogerá al mejor trabajador y servidor que obtengan el puntaje mayor, de entre los designados por las diferentes unidades académicas y diferentes dependencias



de la ESPOL, para recibir el diploma de distinción al mérito laboral de la ESPOL. Esta última distinción será entregada en el aniversario de la Institución, en la sesión solemne anual conmemorativa de la creación de la ESPOL.”;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Politécnico del 17 de octubre de 2024, se conoce el memorando Nro. GAMES-0080-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, dirigido a Paola Romero Crespo, Ph.D., rectora subrogante de la ESPOL, suscrito por Eduardo Álava Hidalgo, Ph.D., gerente administrativo, remite el listado de los mejores servidores y trabajadores de la ESPOL, de acuerdo con lo reportado por las diferentes unidades de la ESPOL, en consideración al memorando No. UTH-MEM-1989-2024 de la Dirección de Talento Humano; en cumplimiento con el Reglamento de reconocimientos institucionales al personal académico, personal de apoyo académico, servidores, trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones; y, Criterios para la Elección anual del Mejor Servidor y Mejor Trabajador de la ESPOL, aprobados por el Consejo Politécnico mediante resolución Nro. 24-10-427; para la selección y entrega de la distinción al Mejor Servidor y Mejor Trabajador de la ESPOL; cuyo listado se detalla a continuación:

NRO.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIDAD	RÉGIMEN
1	0930147798	ALCIVAR REYNA TYRONE FERNANDO	ANALISTA DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
2	0926367301	ANDRADE TERAN KAREN ESTEFANI	ANALISTA ESTADÍSTICO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
3	0704937440	ÁÑAZCO TORRES CRISTOPHER DUVAN	ABOGADO	GERENCIA JURIDICA	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
4	0914292701	BALON ARIAS JORGE ALBERTO	AUXILIAR DE SERVICIOS	GERENCIA DE COMUNICACIÓN	2.CODIGO DEL TRABAJO
5	0930298849	BUSTAMANTE GRACIA KAREN STEFANIE	ANALISTA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
6	1001541372	CARRERA MINDA NELSON FRANCISCO	AUXILIAR DE SERVICIOS	CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION (CTI)	2.CODIGO DEL TRABAJO
7	0926446964	CUCALON ECHERRES JENNIFFER PAOLA	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
8	1310257082	DEFAZ PANTA PAMELA ROCIO	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
9	0920824869	GARZON PEZO GARY ISRAEL	ANALISTA DE FORMACIÓN ACADÉMICA	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS (CISE)	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
10	0917997686	GÓMEZ BONILLA JULIO DANILO	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
11	0955143169	HOLGUIN SABANDO GABRIELA STEFANIA	ANALISTA DE ARCHIVO	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
12	0910379478	JIMENEZ LECARÓ LORENZO	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	2.CODIGO DEL TRABAJO
13	0920688900	LARA VIZUETE CARMEN MERCEDES	ASISTENTE EJECUTIVA 1	FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA Y CIENCIAS DEL MAR	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
14	0912539640	MANZABA MANZABA PEDRO JESUS	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	2.CODIGO DEL TRABAJO
15	0919937995	MEJIA CONTRERAS ERNESTO BLADIMIR	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS	2.CODIGO DEL TRABAJO
16	0909714073	MENDOZA OLVERA HUGO SEGUNDO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD FISICA	2.CODIGO DEL TRABAJO
17	1206770628	MOLINA POW CHON LONG JOSUE ALEJANDRO	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
18	0921971164	MONTALEZA ORTIZ LUIS DANIEL	TÉCNICO ELECTRÓNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	2.CODIGO DEL TRABAJO
19	0913372934	NARVAEZ ESCOBAR JULIO ARTURO	ANALISTA CONTABLE 1	GERENCIA FINANCIERA	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
20	0927165670	PANCHANA ZUÑIGA CRISTHIAN JOEL	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA Y CIENCIAS DEL MAR	2.CODIGO DEL TRABAJO
21	0918165226	PAUTA VILLAMAR ANDRES GUILLERMO	ASISTENTE EJECUTIVA 2	RECTORADO	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
22	0915448393	PERALTA BARRETO EUSTQUIO ORLANDO	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	GERENCIA DE BIENESTAR POLITÉCNICO	2.CODIGO DEL TRABAJO
23	0912166485	PINCAY CHOEZ FLORENCIO JOHNNY	ALBAÑIL	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	2.CODIGO DEL TRABAJO
24	0918687443	PINGEL ERRAEZ JUAN CARLOS	PSICÓLOGO	GERENCIA DE BIENESTAR POLITÉCNICO	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
25	0924700404	RAMIREZ PEÑAFIEL JACINTO GUILLERMO	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	2.CODIGO DEL TRABAJO
26	1306871334	ROBLES TIGUA ITALO RAMON	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	2.CODIGO DEL TRABAJO
27	0927636654	ROMO LEROUX ALVAREZ LUISA YAMILET	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA ADMINISTRATIVA	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
28	0910560069	RUIZ CORREA YONIS LEONARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	2.CODIGO DEL TRABAJO
29	0926802349	SAGAL PERALTA JENNIFFER DANIELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
30	0930380126	SANABRIA BALLESTA MARIA DEL CARMEN	MÉDICO OCUPACIONAL	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
31	0925482663	SANCHEZ GUAMAN KATTY PAMELA	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
32	0917602518	SUAREZ LOPEZ CESAR EDUARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	2.CODIGO DEL TRABAJO
33	0926868290	SUAREZ SINCHE MARIA FERNANDA	ANALISTA DE RELACIONES EXTERNAS Y VINCULACIÓN CORPORATIVA 3	GERENCIA DE RELACIONES EXTERNAS Y VINCULACIÓN CORPORATIVA	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)



34	0928754084	TAPIA FIGUEROA KARINA BETHSABE	ASISTENTE EJECUTIVA 1	CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION I3LAB	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
35	1202973358	TAPIA ROSERO SOLANGE KARINA	ANALISTA DE COMUNICACIÓN 2	GERENCIA DE COMUNICACIÓN	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
36	0912748480	TORRES ARELLANO PEDRO ALFREDO	ANALISTA DE DESARROLLO DE SISTEMAS 1	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
37	1312512989	UBILLUS MERA LEIBER ARMANDO	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2.CODIGO DEL TRABAJO
38	0921161378	VILLACIS FLORES MAXIMO ESTUARDO	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 2	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1.SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
39	0950387605	YTURBURU REYES JUAN CARLOS	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	2.CODIGO DEL TRABAJO
40	0914638309	ZAMBRANO CRUZATY JULIO CESAR	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO/CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS (CISE)	2.CODIGO DEL TRABAJO

Que, con base en el listado del acápite anterior, en cumplimiento de los Criterios para la Elección anual del Mejor Servidor y Mejor Trabajador de la ESPOL, se designa a Gary Garzon Pezo como mejor servidor bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP;

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 25, literal r) del Estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

OTORGAR el Diploma de *Distinción al Mérito Laboral como MEJOR SERVIDOR DE LA ESPOL*, año 2024, regido bajo la Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP, a **GARY ISRAEL GARZON PEZO, Mgtr.**, analista de formación académica, del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos-CISE, cumpliendo con el procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 del Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, con Código REG-ACA-VRA-037, y, los Criterios para la Elección anual del Mejor Servidor y Mejor Trabajador de la ESPOL; con base en el memorando Nro. GA-MEM-0080-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, dirigido a Paola Romero Crespo, Ph.D., rectora subrogante de la ESPOL, y suscrito por Eduardo Álava Hidalgo, Ph.D., gerente administrativo; el personal acreedor al mencionado reconocimiento se detalla a continuación:

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SDQC/JLC

